

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57440 MADRID

Edicto.

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid, anuncia:

1. Que en el Concurso Abreviado 1386/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0171157, por auto de fecha 28 de noviembre de 2018, se ha declarado en concurso necesario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a RUSEMA, S.A., con n.º de identificación A78042967, y domiciliado en paseo de la Habana, n.º 72, esc./piso/prta. 5.º H, CP 28036 Madrid (Madrid).

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4. La identidad de la Administración concursal es ACTIO GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN CONCURSAL, S.L.P., con domicilio postal en calle Carranza, n.º 25, 31 izq., 28004 de Madrid, tfno.. 914460054 y dirección electrónica ampinto@dlpinto.com ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6. Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 28 de noviembre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A180071422-1